

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "Exp. N° 615 - Año 2.001 - LOFEUDO, CARLOS ALBERTO C/VEGA, MARISA DE LOURDES S/CONSIGNACIÓN" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de noviembre de 2.006.- Agréguese a autos la partida de defunción acompañada, Atento al fallecimiento del actor reconvenido Carlos Alberto Lofeudo cítase a sus herederos en el último domicilio real conocido y mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días consecutivos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Las notificaciones que se practiquen por edictos deberán ser fijadas en el espacio especial habilitado a tales efectos dentro del Tribunal, conforme lo determine la Corte Suprema de Justicia. Sin perjuicio de ello líbrese oficio al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si consta en dicha dependencia iniciación de juicio sucesorio del nombrado, indicando en tal caso el Juzgado en donde tramita la causa, como asimismo si se ha registrado la declaratoria de herederos, informando en ese caso, los datos personales de los mismos con indicación del domicilio. Notifíquese. Fdo: Garraza, Juez. Ruiz, Secretario. A sus efectos se publican los presentes edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 3117 Feb. 28 Mar. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayán, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "MARTÍNEZ, ANA MARÍA S/QUIEBRA" (Expte. N° 1411 - año 2006) con fecha 11 de diciembre del 2006 se ha procedido a la declaración de quiebra de doña Ana María Martínez, D.N.I. N° 12.696.081, argentina, domiciliado en calle Ex - Combatientes de Malvinas N° 5316 - casa 31 - Cabaña Leiva de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle General Paz N° 4436 de la ciudad de Santa Fe, a sido designado Síndico la C.P.N. Mónica Martino con domicilio legal en calle Luciano Torrent N° 1960. Asimismo se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23/03/2007 inclusive. Ordenar la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo establece el art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 3138 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima

Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ALZUGARAY CARLOS s/QUIEBRA Expte. Nro. 1217 Año 2006, que se tramita por ante el Juzgado, se ha ordenado mediante Resolución Judicial de fecha 27 de noviembre de 2.006 la declaración de quiebra a su propio pedido, siendo los datos identificatorios del fallido los siguientes: CARLOS ALBERTO ALZUGARAY GALEANO, domiciliado en calle Estanislao Zeballos 5075 de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el 9 de marzo de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado, CPN Olivia Bressan, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad, siendo el horario de atención de 9.00 a 12.00 y de 17.00 a 20.00 hs. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007 Firmado: Dra. Gaido, Secretaria. Delia B. Gaído, secretaria.

S/C 3137 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LEIVA, Cándido Victorino s/Pedido de propia. Quiebra" (expte. N° 1.417 año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 21 de febrero de 2007: 1)- Se ha declarado la quiebra de Cándido Victorino Leiva, de apellido materno Mendoza, domiciliado en Alto Verde, manzana 3 (Dpto. La Capital), D.N.I. N° 6.231.016. 3)- Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 30-03-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 21 de Febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

S/C 3118 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Novena Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor El Litoral Ltda. c/GOWLETT, Enrique Roberto, BUSTAMANTE, Tiberio Antonio y BUSTAMANTE, Ismael Antonio s/Ordinario"- Expte. N° 768 -Año 1997. El Señor Juez ha ordenado notificar por edicto lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2005. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a esta demanda y en consecuencia condenar a los accionados a abonar a la actora en el término de diez días la suma reclamada y que determinan los considerandos que anteceden, sus intereses y costas. Difiero la regulación de los honorarios hasta que se practique la correspondiente liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber." Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani: Juez- Dra. María José Haquín de Berón: Secretaria. Santa Fe, 7/2/07. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 3094 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/BAGILET, URBANO A. s/EJECUCION FISCAL" - Expte. 784/97, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Señor Urbano A. Bagilet de la resolución que el Sr. Juez de la causa ha dictado: "Coronda, 28 de Septiembre de 2005.- Y VISTOS ... RESULTA... CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo: Dra. Gianfrancisco (Juez a/c) - De Angelis (Secretario). Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL puertas del Juzgado. Coronda, 07 de Febrero de 2007. Dante De Angelis, secretario.

S/C 3097 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial N° 17 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/ZAPATA, MARIA JOSEFINA s/EJECUCION FISCAL" Expte. 029/04, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar a la Señora María Josefina Zapata de la resolución que el Sr. Juez de la causa ha dictado: "Coronda, 08 de Junio de 2005. Y VISTOS ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación correspondiente. Insértese, agréguese, hágase saber, archívese. Fdo: Dr. Sánchez (Juez) - De Angelis (Secretario). Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Coronda, 07 de Febrero de 2007. Dante De Angelis, secretario.

S/C 3096 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARNOLDO FEDERICO SCHNEIDER, L.E. N° 6.571.525, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Febrero de 2.007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 3092 Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don JOSE LUIS DE BIASE, D.N.I. 16.867.655, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos "DE BIASE; José Luis s/ Sucesorio, Expte. N° 1497/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe,

20 de febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□3091□Feb. 28 Mar. 13

Por estar dispuesto por el Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de MARTA GRACIELA MORRA, D.N.I. N° 5.270.781, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Haquín de Berón, secretaria.

\$ 15□3090□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DOMINGO CUADROS, L.E. 2.394.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, todo lo cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el plazo legal. Autos caratulados: Cuadros, Domingo s/ Sucesorio (Expte. 1543, Año 2006). Santa Fe, 13/2/2007. Norberto Berlanga, Juez. María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□3089□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de Luis Federico Nagel, argentino, L.E. N° 6.195.340, en los autos caratulados: "NAGEL, LUIS FEDERICO S./SUCESORIO, Expte. N° 1398 - Año 2006", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria. Santa Fe, 19 de diciembre del 2006. Delia B. Gaído, secretaria.

\$15□3135□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Marquez Ana Guadalupe, L.C. N° 6.479.695, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publicará en el Hall de Tribunales. Haciéndose saber que el expediente en que deberán presentarse el N° 60 del año 2.007. Santa Fe, 22 de Febrero del 2.007. Duilio M.F. Hail, prosecretario.

\$15□3134□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Matilde SALZMANN L.C. N° 6.126.115, para que en autos: "SALZMANN, MATILDE S/SUCESORIO" (Expte. 1250, año 2006), que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□3132□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. YESCIANI CARLOS FEDERICO (L.E. N° 2.372.608) y de la Sra. BERTOLA ANITA (L.C. N° 6.446.385) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de febrero de 2007. Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$15□3130□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MENDEZ ALVARO ANGEL (L.E. N° 6.287.737) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Febrero de 2007. Fdo. Dra. Gaido, Secretaria; Dra. Monella, Juez.- Delia B. Gaido, secretaria.

\$ 15□3129□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AQUINO, HILDA GREGORIA quien acreditaba su identidad con L.C. Nro. 02.356.850, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.Q. Santa Fe, 9 de Febrero de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□3128□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, Santa Fe ciudad- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARTINEZ, SERGIA NOELIA L.C. N° 4.101.918, en autos MARTINEZ, SERGIA NOELIA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1311/06), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Ley 11.287). Santa Fe, 20 de diciembre de 2006. - Duilio M. Francisco Hall, prosecretario.

\$ 15□3104□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUBEN ALBERTO ISKANDAR, L.E. 5.408.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□3099□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Número Treinta de Sastre (Sta. Fe), a cargo del Señor Juez Dr Darío R. Mattalía, Secretaría Pedro M. Angel Leyes, y en relación a la causa: "COMUNA DE MARIA JUANA c/SALTEÑO, Alido Marcos" otros s/Apremio - Expte. N° 455 - año 2006, que tramitan por ante el referido; se publicarán Edictos por el término de ley y bajo los apercibimientos legales de rigor, en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales (Ley 11.287); haciéndose saber la siguiente providencia: Sastre, 30 de Noviembre de 2006.- Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al Poder General que en copia se acompaña.- Acuérdasele la participación que por derecho corresponda.- Por promovida demanda de apremio (Ley 5066), contra ALIDO MARCOS SALTEÑO y/o quien/es sean sus herederos y/o sus propietarios y NORMA OTILIA EREÑU, respecto del inmueble ubicado en la manzana 21 - Lote 03, sobre calle Chacabuco de María Juana (Sta, Fe) ; por el cobro de la suma de \$ 1.137,55, en concepto de Obra Red Distribución de Gas Natural Domiciliaria y Planta Reductora de Presión -con mas sus intereses y costas.- Cítese de remate a la accionada, en relación al codemandado Alido Marcos SALTEÑO, publíquense edictos por el término de ley y conforme las normativas vigentes - con prevención de que si dentro del término de ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con mas la suma de \$. 568,77, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad con facultades de ley y las autorizaciones peticionadas. Notifique la empleada Mussano Notifíquese. Firmado: Pedro M. Angel Leyes, secretario. Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Sastre, 20 de Diciembre de 2007. Pedro M. Angel Leyes, Secretario.

S/C□3127□Feb. 28 Mar. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados: "AMBROGIO, ROBERTO ANGEL Y OTROS S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 50 - Año 1991) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Once de San Jorge a cargo del Dr. Tristán Regulo Martínez, Secretaria de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se ha resuelto lo siguiente "San Jorge, 27 de Noviembre de 2006".- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo de Roberto Ángel Ambrogio, Dominga Amanda Mansilla de Ambrogio y Héctor Roberto Ambrogio, dando por concluida la intervención de la Sindicatura (Art. 59, primer párrafo, L. C.). 2) Declarar cumplido el acuerdo preventivo, respecto de los acreedores quirografario, a sus efectos y los previstos (cgr. Art. 59, sexto párrafo L.C.). 3) Disponer el levantamiento de la inhibición oportunamente dispuesta, previa comprobación de la realización de los aportes de los profesionales interesados (cgr. Art. 34 Ley 6767 y 278 L.C.).- Insértese, regístrese, publíquese, (Art. 59, quinto párrafo L.C.), y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria y Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 16 de Febrero de 2007. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$15□3124□Feb. 28 Mar. 6

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MILANESIO ANA MARÍA S/SUCESORIO (Expte. N° 869/2006), Juzgado de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante doña Ana María Milanesio, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que se ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. San Jorge, 16 de Febrero de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$15□3142□Feb. 28 Mar. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos MANSILLA, PABLO JOVINO o PABLO JOBINO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte. 670 Año 2006 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Pablo Jovino MANSILLA, L.E. 3.722.381,

para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 27 de noviembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□3103□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos PICATTO, CATALINA EMMA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 992 Año 2006 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Catalina Emma PICATTO, D.N.I. 6.315.458, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de noviembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□3102□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos LOMBARDO, RITA BERNARDINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 976 Año 2006 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de doña Rita Bernardina LOMBARDO, D.N.I. 2.082.944, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de noviembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□3101□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Distrito N° 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - secretaria única- de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Viviana Gutscher, en autos LERDA, ALEJANDRO RAUL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 993 Año 2006 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Alejandro Raúl LERDA, D.N.I. 26.354.925, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 19 de Febrero de 2007. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□3100□Feb. 28 Mar. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: "MEDINA, Francisco José s/ Sucesorio - Expte. 1141/2006" se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causantes FRANCISCO JOSE MEDINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 21 de diciembre de 2006. José María E. Quiroga, secretaria.

\$ 15□3126□Feb. 28 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en los autos: "FRAYRE, Miguel Angel s/ Sucesorio - Expte. 1163/2006", se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causantes MIGUEL ANGEL FRAYRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 7 de febrero de 2007. José María Quiroga, secretario.

\$ 15□3125□Feb. 28 Mar. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de esta ciudad, se le hace conocer a HUGO TOMAS ABATIDAGA que en los autos caratulados: "BRAVO LUIS MARIA c/ ABATIDAGA GABRIEL LUIS Y ABATIDAGA HUGO TOMAS s/ Laboral. Expte. 189/03, se ha dispuesto en el decreto/providencia: "Rafaela, 30 de noviembre de 2006. Para que tenga lugar la audiencia de trámite del art. 51 de la ley 7945, fíjese el día 14 de agosto de 2007 a las 8hs., citando a las partes para que comparezcan personalmente, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Rafaela, 6 de febrero de 2007. Fdo. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. María Marta R. Gutiérrez, Secretaria.

S/C□3144□Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: FARIAS OSCAR E. c/

SERBIS S.R.L. s/ Laboral - Expte: 536/2000, se ha dispuesto notificar a la parte demandada, el decreto/providencia que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "Rafaela, 20 de octubre de 2006, de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la pericial contable presentada.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese". Fdo. Susana M. Rebaudengo (Juez) Adriana P. Constantín de Abele (Secretaria). Rafaela, 6 de diciembre de 2006. Adriana Constantín de Abele, secretaria.

S/C 3141 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO JOSÉ FERRARI para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. N° 58 año 2.007 - FERRARI, OSVALDO JOSE S/SUCESORIO. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 16 de Febrero de 2007. Adriana de Abele, secretaria.

\$15 3143 Feb. 28 Mar. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ALGODONERA SANTA FE S.A. C/SUCESORES DE ORTIZ, MARIO S/CONSIGNACION" (Expte. N° 684 - Año 2006), se han dictado las providencias que dicen: Reconquista, Diciembre 19 de 2006.- Debidamente cumplimentado con lo ordenado, téngaselo por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder notarial en fotocopias acompañado, acuérdaeles la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada Demanda Laboral de Pago por Consignación contra los pretensos herederos y/o Quienes resultaren acreedores de la Indemnización prevista en el Art. 248 de la L.C.T.- Cítese y emplácese a los mismos por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de esta ciudad para que comparezcan y contesten la demanda, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley y ofíciase al Registro de Procesos Universales.- Téngase presente la prueba ofrecida.- Córrase vista a la Defensora General.- A lo demás oportunamente y si correspondiere. Habilítense los días y horas que fueren menester.- Notifiquen: Lezcano, Yapur, Pighin y/o Luna. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge L. Ingaramo, Juez - Dr. Luis O. Silva, Secretario. Reconquista, 13 de Febrero de 2007. Luis O. Silva, secretario.

\$11 3086 Feb. 28 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 Civil y Comercial, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: "IBARROLA, CEFERINO CARLOS C/CARBO, FEDERICO S/EJECUTIVO" (Expte. N° 1014/04), se ha dispuesto lo siguiente: Declarar rebelde al Sr. Federico Carbo DNI N° 17.248.637. Reconquista, 02 de agosto de 2006. ... Decláreselo rebelde al demandado por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese al accionado por edictos de ley. Notifíquese conforme lo solicita. Notifíquese. Firmado: Dra. Fuentes, Secretaria. Dra. Roberts. Reconquista (SF), 25 de agosto de 2006. Daniela de L. Fuentes, secretaria.

\$11□3085□Feb. 28 Mar. 2

El Sr. Juez de Distrito 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de los causantes JUAN MAIDANA y NIBRELIA ELBA TOURN, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: "MAIDANA JUAN y O. S/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 901 - Año 2006". Reconquista, 20 de Noviembre de 2006. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$11□3116□Feb. 28 Mar. 13

El Sr. Juez de Distrito 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante JUANA ISABEL ACEVEDO, para que en el término y bajo apercibimiento de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los caratulados: "ACEVEDO, Juana Isabel s/SUCESORIO, Expte. N° 1185/2006". Reconquista, 1 de Febrero de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11□3115□Feb. 28 Mar. 13